



ORDENANZA Nº 2218

V I S T O:

El Expediente Nº 131- Letra M -Año 1984/HCD., ca-
retulado: "MUNICIPALIDAD-DPTO.EJECUTIVO,adj./fotocopias Boletos de Compraventa de los lotes correspondientes al Barrio // Parque Santa Genoveva,para escrituración"; y

CONSIDERANDO

Que por Ordenanza Nº 2136 de fecha 03 de Agosto de 1984, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar escritura pública // traslativa de dominio a favor de TERESA RAQUEL MORESI DE OLIVA, de los Lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Manzana 64 // del Barrio Parque Santa Genoveva, parte norte-Sector X;

Que en la Ordenanza precitada se omitió incluir la denominación correcta de dichos lotes, debido a una modificación en los planos para la aprobación definitiva de los mismos, modificación que se efectuó en la numeración de los lotes, no alterando la superficie de los mismos;

Que de acuerdo al plano de mensura aprobado por la Dirección General del Catastro Provincial, se denomina como: // Manzana 64, Lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9;

Por ello, y lo dispuesto por el Artículo 129-inciso/ a) de la Ley 53:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) SUSTITUYASE el párrafo tercero del Artículo 1º), /
- - - - - de la Ordenanza Nº 2136, por el siguiente:

"Manzana 64 - Lotes 2,3,4,5, BARRIO PARQUE SANTA GENOVEVA - Par
6,7,8 y 9.- te Norte, Boletos de Compraventa a/
nombre de TERESA RAQUEL MORESI DE/
OLIVA, plano Nº 2318-0898/82 -Sec-/
tor X.-"

[Signature]
JUAN JOSE CUNDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN CAPITAL

//...

AM

ARTICULO 29) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE /
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (Expediente Nro/
131- Letra M -Año 1984/HCD.).-----

ES COPIA.-

FDO.: GIULIANI

FALLETI


JUAN I. ...
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

SECRETARIA MUNICIPAL N.º 2218
RECORRIDO DEL DEPARTAMENTO N.º 1430/84
131 M 84/2 C 2